



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

01 AGO 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2453 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Que es necesario nombrar a contrata a doña Camila Fernanda Muñoz Silva, Abogado, para que efectúe labores profesionales en la Dirección Jurídica.

2.- El Decreto ALC. N° 2458 del 01 de agosto de 2023, por el cual se Decreta la No Renovación a contar del 01 de Agosto de 2023, del nombramiento a Contrata de doña Michelle Rayen Gueren Acuña, Abogado, asimilado al Grado 10° de la Planta Profesionales en la Dirección Jurídica.

3.- El Memo N° 501 del 27 de julio de 2023, enviado por la Directora Jurídica, mediante el cual solicita al señor Alcalde, autorizar el nombramiento a contrata de doña Camila Fernanda Muñoz Silva, Abogado, asimilado al Grado 10° de la Planta Profesionales, a contar del 01 de Agosto de 2023. Lo expuesto, se justifica para reemplazo de la profesional que no mantuvo continuidad del nombramiento a Contrata.

4.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

1.- Apruébese el nombramiento a contrata de doña **CAMILA FERNANDA MUÑOZ SILVA**, Cédula de Identidad N° Abogada, para efectuar funciones profesionales en la Dirección Jurídica, a contar del **01 de Agosto de 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al **Grado 10° de la Planta Profesionales** de este Municipio.

3.- Por impostergables razones de buen servicio, la funcionaria asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

4.- Páguese a la funcionaria señalada la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VZS/VVS/VFG/ars.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE